

**RECTIFICACIÓN LICITACIÓN PARA  
CONTRATAR EL SERVICIO DE  
"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS  
ENERGÉTICOS PARA PYMES".**

**RECTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN  
N°09-A-2021**

**SANTIAGO, 17 de junio de 2021**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020 celebrado con fecha 09 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 17 de junio de 2021 se publicó en el sitio web de la Agencia, Acta de Evaluación y Acta de Adjudicación de la licitación denominada **"PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS PARA PYMES".**

2. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, se adjudicó la licitación antes mencionado a **"CREARA CONSULTORES CHILE LIMITADA** en unión temporal de proveedores con **SEG INGENIERÍA CHILE LIMITADA (OFERTA N°1)**, con un puntaje final de noventa y siete (97) puntos;

3. Que, existió un error de índole tipográfico en el monto total adjudicado a CREARA CONSULTORES CHILE LIMITADA en unión temporal de proveedores con SEG INGENIERÍA CHILE LIMITADA (OFERTA N°1) en el Acta de Evaluación y en el Acta de Adjudicación.

4. Que, por este acto la Agencia Chilena de Eficiencia Energética viene en **rectificar** el monto adjudicado señalado en el Acta de Evaluación y el Acta de Adjudicación en el siguiente sentido, donde dice: doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos veinte (\$264.843.720) pesos; debe decir: doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos veintitrés mil setecientos veinte (\$264.823.720) pesos.

**APRUEBO:**

1. Corríjase el monto adjudicado a **“CREARA CONSULTORES CHILE LIMITADA en unión temporal de proveedores con SEG INGENIERÍA CHILE LIMITADA (OFERTA N°1), de la licitación denominada “PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS PARA PYMES”.**”.

2. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).



**IGNACIO SANTELICES RUIZ**  
Director Ejecutivo  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2020-51B

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética